

## No acudí a la corte por un desalojo, sino porque quiero demandar a mi casero por reparaciones, ¿tengo derecho a la defensa?

No. Podría conseguir un abogado, pero esta ley no trata casos afirmativos. Hay MUCHAS cosas que puede hacer para conseguir las reparaciones. Usted puede exigir reparaciones en la corte, sin tener que ir a la corte, o además de ir a la corte.

- Formar una asociación de inquilinos
- escribir una carta a su casero
- involucrar a los medios de comunicación
- hacer una huelga de alquiler
- presentar una reducción de alquiler

¡Hay muchas cosas que usted puede hacer! No limite sus acciones a las cortes.

¡Comuníquese con su grupo local que organice inquilinos para aprender más!

# ¿Cómo funciona el derecho a la defensa en la ciudad de Nueva York?

## ¿Por qué es tan importante el derecho a la defensa?

### El desalojo es un asunto de poder.

Por lo menos la mitad de los inquilinos que han sido desalojados no lo hubieran sido si hubieran tenido defensa legal. Significa que los caseros desalojan a los inquilinos, porque tienen el poder y no porque la ley los apoye.

Los caseros inician casi el 97% de los casos en la corte de vivienda, y casi todos los propietarios tienen representación, mientras que la gran mayoría de los inquilinos no la tienen.

Los propietarios demandan a inquilinos que no deberían demandar, y lo hacen porque se salen con la suya. Cuando los propietarios les comunican a los inquilinos que el caso se trata de un simple asunto del pago de alquiler, ¡les niegan acceso al poder de las complejas y amplias leyes de vivienda para defender sus hogares! Algunas personas dicen que existen más leyes de vivienda en Nueva York que dentro de todas las leyes federales combinadas—¡los inquilinos deberían poder accederlas! El derecho a la defensa lo logra.

Los inquilinos no solo sienten el poder del desalojo en la corte de vivienda. Lo sienten cada vez que una persona considera llamar a 311 para reportar condiciones peligrosas o ir a una reunión de la asociación de inquilinos. Los inquilinos saben que atrasarse con el alquiler los hace vulnerables, especialmente si luchan por sus derechos. No significa mucho tener derecho a vivir en viviendas seguras si los caseros disfrutan de tanto poder. RTC

(Right to Counsel, o derecho a la defensa), dice que los inquilinos son dignos de ser representados, de conocer sus derechos y de abogar para ser respetados, y que nuestra ciudad garantice su defensa. ¡RTC debe fortalecer la organización de los inquilinos!

Muchos inquilinos no luchan sus casos pero se mudan cuando reciben papeles de la corte. Muchos pagan alquiler que no deben. Right to Counsel puede y debe cambiar esta situación.

### El desalojo es un asunto de raza y clase.

Cada año, los caseros intentan desalojar a más de 230.000 personas que son principalmente neoyorkinos de bajos ingresos, negros y de otras minorías. Muchas personas son inmigrantes, y la mayoría son mujeres. RTC no solo pone un alto a los desalojos sino que también ayuda a detener las olas de desplazamiento masivo de personas de color que son pobres.

### ¡El movimiento de inquilinos ganó este derecho!

Después de una campaña de tres años que estuvo arraigada en organizar inquilinos, ¡lo logramos! Los inquilinos testificaron, manifestaron, marcharon, firmaron peticiones y mucho más, para poder ganar este nuevo derecho. TENEMOS PODER CUANDO NOS ORGANIZAMOS. RTC no solo quiere luchar para permanecer sino también luchar para permanecer y recuperar la ciudad que necesitamos y que nos merecemos.



Coalición del Derecho  
a Representación  
Legal de NYC

La implementación del derecho a la defensa evoluciona constantemente, así que visite nuestra página web para obtener la información más actualizada.

[righttocounselnyc.org](http://righttocounselnyc.org)

el 8 de agosto 2019

**Encuentre Representación Legal  
Y Un Grupo Que Organice Inquilinos**  
[evictionfreenyc.org/es](http://evictionfreenyc.org/es)

### Los Códigos Postales de Right to Counsel

Bronx	Manhattan	Staten Island
10457	10025	10302
10462	10026	10303
10467	10027	10310
10468	10031	10314
Brooklyn	Queens	
11216	11433	
11221	11434	
11225	11373	
11226	11385	

Llame para averiguar si  
usted es elegible.  
**718-557-1379**

# ¿Qué es el derecho a la defensa?

El derecho a la defensa es una propuesta de ley que se convirtió en ley en agosto de 2017. Significa que los inquilinos que enfrentan una demanda de desalojo en la corte de vivienda y son elegibles según sus ingresos, tienen derecho a un abogado para defender su caso. No importa el tipo de caso de desalojo que tengan o la clase de inquilinos que sean (sección 8, viven en una casa, alquiler estabilizado, NYCHA, etc). Si el inquilino gana más de los ingresos elegibles, tiene el derecho a una sesión de consulta o asesoría legal.

## ¿Todos los inquilinos pueden conseguir un abogado ahora mismo?

Cambiar la forma en que funcionan las cortas es una tarea grande, y la ciudad, las cortes y los proveedores de servicios legales necesitan tiempo. Las cortes necesitan buscar el espacio, capacitar al personal y desarrollar los procedimientos para honrar la integridad de los inquilinos. Los proveedores de servicios legales necesitan contratar y capacitar a más personal.

No es posible que todo el mundo tenga defensa legal mañana. Por lo tanto, RTC se implementará por etapa según los códigos postales a través de 5 años.

Cada año, hasta 2022, la ciudad selecciona los códigos postales según algunos factores que incluían la cantidad de desalojos, admisiones a albergues y unidades de alquiler estabilizado. Si vive en estos códigos postales y cumple con la elegibilidad de ingreso, los abogados de inquilinos tienen que tomar su caso—usted tiene DERECHO a un abogado. La representación legal es gratis.

Recuerden que el modelo del código postal es TEMPORAL. Para 2022, ya no serán relevantes los códigos postales, y todas las personas que cumplan con la elegibilidad de ingreso tendrán el derecho a un abogado.

## ¿Cómo averiguo si soy elegible con mis ingresos?

Usted tiene derecho a un abogado si su ingreso está al nivel de pobreza o 200% por debajo de este. Esto es alrededor de \$23.000 para una persona soltera y alrededor de \$49.000 para una familia de 4. Existen varios factores para determinar la elegibilidad por ingresos—hable con un abogado para averiguar si es elegible.

Si usted gana más de los ingresos elegibles, es posible que pueda conseguir un abogado a través de un programa de servicios legales con diferentes requisitos de elegibilidad.

## El derecho a la defensa me aplica—¿cómo consigo a un abogado?

El derecho a la defensa empieza cuando se radica el caso. Si enfrenta una demanda por incumplimiento de pago, debe ir a la corte y presentar una respuesta. Si enfrenta una demanda por un procedimiento remanente, la primera vez que vaya a la corte es su primera fecha de corte. Cada corte es un poco diferente. Sin embargo, por lo general, apenas tenga una fecha de corte, será programada en un día especial de RTC o en una sala especial de RTC. Ese día, los abogados de los inquilinos que provienen de proveedores de servicios legales sin fines de lucro, contratados por el Municipio para cumplir esta función, le llamarán por su nombre y hablarán con usted para ver si quiere un abogado.

Dependiendo de la corte, podrían hablar con usted en una oficina o en el pasillo. Le harán preguntas básicas sobre su caso y el

ingreso de la casa. Luego, si desea que lo/la representen, el/la abogado/a declarará mediante un aviso oficial ante la corte que es su representante legal. Programarán una futura cita para reunirse con usted y aprender acerca su caso y elaborar su defensa.

## Gano más de los ingresos elegibles, ¿cómo funciona mi sesión de asesoría legales?

Esto no ha empezado aún. Todavía no sabemos cómo funcionará.

## Soy un inquilino de NYCHA, pero mi caso está en 803 Atlantic Avenue en lugar de la corte de vivienda—¿cómo funcionará para mí?

El Derecho a representación legal cubre las audiencias administrativas de NYCHA! En la actualidad, si usted o la cabeza de familia tiene 62 años o más, tiene el derecho a un abogado. Los proveedores de Servicios Legales del Derecho a Representación Legal estarán en el 803 de Atlantic Avenue para tomar su caso.

Si usted no es una persona de la tercera edad, eso no significa que usted no pueda conseguir un abogado, significa que no le está garantizado. Todavía no sabemos cómo funcionará la próxima fase del Derecho a Representación Legal en las audiencias administrativas de NYCHA, pero apenas tengamos la información, actualizaremos todos nuestras fuentes y materiales. El Derecho a Representación Legal para las audiencias administrativas de NYCHA estará disponible universalmente para el 2022.

## ¿Cómo consigo un abogado antes de ir a la corte? ¿Quiero un abogado apenas me entere que me están demandando!

¡Nosotros queremos lo mismo! Los abogados de inquilinos provenientes de servicios legales aún están en el proceso de contratación y capacitación. Aún no tienen capacidad para tomar casos mediante un sistema de referidos. En la actualidad, la mejor manera de conseguir

un abogado es ir a la corte para participar con un grupo local que organice inquilinos. Con el tiempo, esperamos que pueda llamar al 311 o ir al internet para hacer una cita con un abogado.

## ¿Mi estatus migratorio afecta mi acceso a un abogado?

NO le afectará. EN LO ABSOLUTO. La ley no discrimina por estatus migratorio—la ley aplica igualmente a las personas de cualquier estatus migratorio o ciudadanía.

## ¿Qué puedo hacer? ¿No vivo en los códigos postales cubiertos de RTC!

¡No nos olvidamos de usted! Durante el periodo de 5 años de implementación por etapa, RTC no es la única forma en que los inquilinos acceden a la defensa. Existen programas de servicios legales gratuitos fuera de estos códigos, entonces aún podría conseguir un abogado gratis.

Para los proximos años, solo inquilinos en los códigos postales cubiertos están garantizados un abogado.

## ¿Cómo será el resto del período de implementación por etapas?

No conocemos los códigos postales para los próximos años. Estamos en el proceso de abogar para que la ciudad priorice a los vecindarios con los mayores desalojos y la mayor cantidad de viviendas con alquiler estabilizado. También queremos que las personas de la tercera edad y las personas con discapacidades disfruten de este derecho durante la implementación por etapas, sin importar códigos postales.